

durante cinco años, a partir del 2 de febrero de 2021, según Acuerdo Ejecutivo N° 23 de fecha 20 de enero de 2021, de cuya certificación adjuntamos copia simple a este escrito.

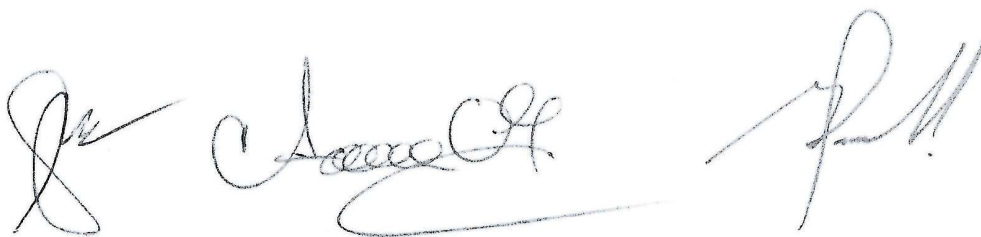
III. DIRECCIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES

8. Reiteramos para recibir notificaciones la dirección: Edificio MadreSelva, primer nivel, calzada El Almendro y primera Avenida El Espino, N° 82, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, al igual que la Cuenta Electrónica Única (CEU) de la Superintendencia de Competencia SC-000; inscrita en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de la Corte Suprema de Justicia, cuyos "correos de cortesía" son: notificacionesii@sc.gob.sv y gleiva@sc.gob.sv .

Con base en todas las consideraciones expuestas, con todo respeto **PEDIMOS**:

- a) Se admita el presente escrito;
- b) Se tenga por informada esa Sala sobre la conformación subjetiva actual del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia; y
- c) Se tenga por cumplida, *por parte del Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia*, la sentencia notificada por su digna autoridad el 9 de noviembre de 2022.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, a los quince días del mes de diciembre de dos mil veintidós para ser presentado en la ciudad de San Salvador.



4



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

140-2016

sentado en dos folios a las nueve horas veinticuatro minutos del día veinte de diciembre de dos mil veintidos, por GABRIELA BEATRIZ ALVARENGA PERDOMO, de veintiocho años de edad, ABOGADO(A), del domicilio de SANTA TECLA, departamento de LA LIBERTAD, a quien identifico por medio de su CARNET DE ABOGADO número 0511474110132710, en original y cinco copia(s), de las cuales se devuelve una con la razón de ley. Adjunta copias simples de: **1)** escrito Ref. SC/DSC/c/437/2022/gl, enviado al Fiscal General de la República suscrito por el Superintendente de Competencia de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, en un folio; **2)** acuerdo ejecutivo número ciento ochenta y su acta de juramentación, en dos folios; **3)** acuerdo ejecutivo número quinientos treinta y tres y su acta de juramentación, en dos folios; **4)** acuerdo ejecutivo número veintitrés y su acta de juramentación, en un folio.

